



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1956

**DIP. DAYLÍN GARCÍA LOGRA RESPALDO UNÁNIME AL ACUERDO SOBRE
RESPECTO A DERECHOS ADQUIRIDOS DE BUROCRACIA Y MAGISTERIO**

- **Anuncia iniciativa ciudadana que busca certeza jurídica para pensionados y jubilados del ISSSTECALI**
- **Diputaciones asumen el compromiso de dar certeza jurídica y a quienes han entregado su vida al servicio público y educativo en Baja California**

Mexicali, B.C., martes 2 de junio de 2026. – La diputada Daylín García Ruvalcaba presentó ante el Pleno, un punto de acuerdo en el que se reconoce formalmente la trascendencia de la iniciativa ciudadana impulsada por trabajadoras y trabajadores activos, jubilados, pensionados y derechohabientes del ISSSTECALI, así como por el Magisterio Estatal, la cual pretende preservar la pensión dinámica y el respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores.

“Hoy comparezco ante esta Asamblea para presentar una causa que no es individual sino colectiva, una causa que nace de la burocracia y del magisterio, que han decidido ejercer su derecho constitucional de participación ciudadana”, declaró la congresista.

Precisó que la propuesta plantea reformar el artículo 97 de la Constitución Local, estableciendo expresamente que las pensiones y jubilaciones de trabajadores de base, jubilados y pensionados del Magisterio Estatal y de la burocracia afiliados al ISSSTECALI se regirán por la legislación estatal aplicable, esto con el objetivo de blindar jurídicamente los derechos adquiridos y preservar la vigencia de la pensión dinámica como derecho de seguridad social.

“Se trata de proteger derechos, se trata de eliminar la incertidumbre que por años ha afectado a miles de familias. Un acuerdo político no es suficiente si no se convierte en garantía constitucional”, indicó Daylín García.

El acuerdo presentado destaca cuatro puntos fundamentales. En primer lugar, el reconocimiento formal a la iniciativa ciudadana y magisterial que busca certeza jurídica en materia de pensiones y jubilaciones. En segundo término, la solicitud de trámite prioritario y análisis técnico por parte de la Comisión Dictaminadora, para atender de manera inmediata la demanda social planteada.

Asimismo, se establece la instalación de una mesa técnica de trabajo con participación de representantes ciudadanos, del Magisterio, de la Secretaría de Hacienda y especialistas en Derecho Constitucional y Seguridad Social, para analizar la viabilidad jurídica y financiera de la propuesta.

En cuarto lugar, el Congreso del Estado reafirma el compromiso asumido en el acuerdo del pasado 31 de marzo de 2026, presentado por la legisladora Daylín



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

García y aprobado por unanimidad, en el sentido de proteger los derechos adquiridos de trabajadores de base, jubilados y pensionados del Magisterio Estatal y de la burocracia, así como en las reformas venideras que serán discutidas en la Cámara de Diputados.

En atención a lo expuesto, el Acuerdo obtuvo el respaldo unánime de las diputaciones integrantes de la XXV Legislatura, asumiendo el compromiso de dar certeza jurídica y estabilidad normativa a quienes han entregado su vida al servicio público y educativo en Baja California.